EXP. No. 2017 - 052.

## **AL DESPACHO:**

El presente proceso regreso del Tribunal Superior – Sala Laboral del Distrito Judicial de Bucaramanga, confirmando la sentencia de primera instancia.

Obran solicitudes a través de correo electrónico donde el apoderado de la parte demandante solicita copias autenticas para dar inicio a proceso ejecutivo.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 23 de octubre de 2020.

-original firmado -JANETH PORTILLA HERRERA

Secretaria Ad-hoc.

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

AUTO (S-)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.

Por secretaria expidase las copias de la piezas procesale solicitadas por el poderado de la parte actora, igualmente se le informa que la ejecución de la sentencia se debe tramitar a continuación del mismo proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

-Original firmado-

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.111 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-debucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-debucaramanga/34</a>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 26 de octubre de 2020.

(original firmado) MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria